

2

FILA_2

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2.Adtvo.Metas Vivienda Leasing El modelo permite al afiliado adquirir vivienda a partir de 2 años de afiliación....falta efectividad en diseño,promoción,metas e indicadores,cumpliendo 36 soluciones frente a 800 que tenía el 2016,cumpliendo el 4.50%, se recibieron 1040 solicitudes,de las cuales se rechazaron 1004 por causas: reporte en centrales de riesgo y por no tener capacidad de pago..	Falta de efectividad en el diseño y promoción del modelo, deficiencias en el estudio de las características particulares de su mercado potencial (afiliados) en su etapa joven de permanencia en la Fuerza Pública.	Fortalecer el Plan de Promoción y Mercadeo para el modelo LEASING; así mismo reestructurar los indicadores que permitan hacer un seguimiento real y eficiente en el cumplimiento de la meta.	H2.M1.Diseñar y ejecutar un Plan de Comercializ.y Promoción para modelo LEASING,incluyendo participación activa de:SUAOP, SUVIP,SUFIN,Área de Comercializ.de Modelos de Viv.y Oficiales de Enlace.Los planes deben contemplar indicadores que permitan evaluar cumplimiento y efectividad del mismo.Prever en la difusión los medios de comunicación con que cuenta la Entidad y la Fuerza Pública.	Informes mensuales de seguimiento y control a Gerencia	5	2017/07/18	2017/12/05	21	5	Dic 05/2017 SUVIP cumplió la unidad de medida programada al 100%. En el "Plan Comercializ. y promoción mod. vivi. LEASING" se estructuró cronograma para supervisar y controlar actividades,y se diseñó indicador que mide cumplimiento y efectividad. Se realizaron actividades de difusión en medios de comunicación. Se creó el Área Comercial de Mod. de Vivi. para promover los modelos.
3 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2.Adtvo.Metas Vivienda Leasing El modelo permite al afiliado adquirir vivienda a partir de 2 años de afiliación....falta efectividad en diseño,promoción,metas e indicadores,cumpliendo 36 soluciones frente a 800 que tenía el 2016,cumpliendo el 4.50%, se recibieron 1040 solicitudes,de las cuales se rechazaron 1004 por causas: reporte en centrales de riesgo y por no tener capacidad de pago..	Falta de efectividad en el diseño y promoción del modelo, deficiencias en el estudio de las características particulares de su mercado potencial (afiliados) en su etapa joven de permanencia en la Fuerza Pública.	Fortalecer el Plan de Promoción y Mercadeo para el modelo LEASING; así mismo reestructurar los indicadores que permitan hacer un seguimiento real y eficiente en el cumplimiento de la meta.	H2.M2. Ampliar la cobertura del modelo de vivienda LEASING a vivienda usada, para que los Afiliados cuenten con mayor posibilidad de acceder a este modelo, acorde a sus necesidades y presupuesto.	Informes mensuales de seguimiento y control a Gerencia	3	2017/07/18	2017/10/18	14	3	A oct.18/2017 la SUVIP cumplió el 100% de la unidad de medida programada. Se evidenció la incorporación de vivienda usada al modelo Leasing el cual fue aprobado por Junta Directiva, de igual forma se desarrollaron ferias inmobiliarias en Bogotá y Cali.

FILA_3

4
FILA_4

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3. Advto. Indicadores de Gestión A pesar de que se cuenta con la certificación MECI, se observó que para el plan de Acción no cuenta con indicadores que puedan obtener mejor desempeño en actividades para planes de mercadeo y comunicaciones con propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de vivienda, ... la campaña no tuvo gestión eficiente y eficaz con un cumplimiento del 4.5%	La campaña de mercadeo y comunicaciones no tuvo una gestión eficiente y eficaz en el resultado de la acción de mercadeo para lograr que un número mayor de afiliados se beneficiaran con el Plan de Vivienda Leasing que tuvo un nivel de cumplimiento en su meta del 4.5%.	Reestructurar los Planes de Mercadeo y Comunicaciones con indicadores que orienten el logro del objetivo propuesto.	H3.M1. Creación del Área de Comercialización de los Modelos de Vivienda, con énfasis en LEASING habitacional de vivienda nueva y usada.	* Resolución * Funciones y responsabilidades	1	2017/07/18	2017/12/05	21	1	Al 21/07/2017 Caja Honor expide la Resolución 463 del 21 de julio de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 159 del 31 de marzo de 2016, se crea el Área Comercial de Modelos de Vivienda de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones", cumpliendo con el 100% de la meta suscrita.

5
FILA_5

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3. Advto. Indicadores de Gestión A pesar de que se cuenta con la certificación MECI, se observó que para el plan de Acción no cuenta con indicadores que puedan obtener mejor desempeño en actividades para planes de mercadeo y comunicaciones con propósito de contribuir a satisfacer las necesidades de vivienda, ... la campaña no tuvo gestión eficiente y eficaz con un cumplimiento del 4.5%	La campaña de mercadeo y comunicaciones no tuvo una gestión eficiente y eficaz en el resultado de la acción de mercadeo para lograr que un número mayor de afiliados se beneficiaran con el Plan de Vivienda Leasing que tuvo un nivel de cumplimiento en su meta del 4.5%.	Reestructurar los Planes de Mercadeo y Comunicaciones con indicadores que orienten el logro del objetivo propuesto.	H3.M2. Hacer seguimiento y supervisión mensual del cumplimiento de las metas del modelo de vivienda LEASING.	Informes mensuales seguimiento y control a Gerencia.	5	2017/07/18	2017/12/05	21	5	A Dic 05/2017 la SUVIP cumplió con la unidad de medida programada al 100%. sin embargo a corte diciembre 31/2017 Se evidenció cumplimiento del 55% del Modelo de Vivienda Leasing Habitacional, equivalente a 99 Leasing aprobados, resultado del fortalecimiento del indicador "cumplimiento soluciones de vivienda leasing".
---	---	---	---	--	--	---	------------	------------	----	---	--

6

FILA_6

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4.Adtivo.con presunta incidencia disciplinaria e indagación preliminar.Aplicación normas accesibilidad en proyectos de vivienda "Héroes-Fondo de Solidaridad".Proy.Cantarrana,dar cumplimiento Art.7 y 10 del Decreto 1538/2005.Sin perjuicio de lo dispuesto en parágrafo 2°del art.29 de la Ley 546/99,para constr.viv.nueva,cuando sea un conjunto resid.,cumplir condiciones de accesibilidad.	Presunto incumplimiento del Art. 51 de la Constitución Política, el Decreto 1538/2005, los Art.83 y 84 de la Ley 1434/2011.	Con respecto a las observaciones encontradas por la CGR del Proyecto Cantarrana en el informe final de auditoría, exigir al contratista la solución técnica a las observaciones, aplicando la normatividad vigente en la materia y continuar con la supervisión al contratista con el fin de cumplir a satisfacción el objeto contratado.	H4.M1. Ascensores: Pronunciamiento formal de una Entidad Certificadora acerca del cumplimiento de las normas técnicas de ascensores para Colombia, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la CGR.	Certificación cumplimiento normas técnicas	1	2017/07/18	2017/10/18	14	1	La SUVIP presentó una certificación de la Firma Gestores Urbanos, refiriendo el cumplimiento de las normas técnicas a Colombianas para ascensores; por lo anterior se infiere que se cumplió con la unidad de medida programada.

7

FILA_7

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4.Adtivo.con presunta incidencia disciplinaria e indagación preliminar.Aplicación normas accesibilidad en proyectos de vivienda "Héroes-Fondo de Solidaridad".Proy.Cantarrana,dar cumplimiento Art.7 y 10 del Decreto 1538/2005.Sin perjuicio de lo dispuesto en parágrafo 2°del art.29 de la Ley 546/99,para constr.viv.nueva,cuando sea un conjunto resid.,cumplir condiciones de accesibilidad.	Presunto incumplimiento del Art. 51 de la Constitución Política, el Decreto 1538/2005, los Art.83 y 84 de la Ley 1434/2011.	Con respecto a las observaciones encontradas por la CGR del Proyecto Cantarrana en el informe final de auditoría, exigir al contratista la solución técnica a las observaciones, aplicando la normatividad vigente en la materia y continuar con la supervisión al contratista con el fin de cumplir a satisfacción el objeto contratado.	HA.M2. Escaleras, rampas fijas, vías de circulación peatonal, gaviones, pasillos y corredores: Seguimiento semanal de parte de la SUVIP a los trabajos de ingeniería que debe desarrollar el constructor, acorde a cronograma establecido, tendiente a dar solución a las observaciones técnicas encontradas por la CGR.	Informes mensuales de seguimiento y control a Gerencia.	4	2017/07/18	2017/11/01	16	4	Al 01/11/2017 la SUVIP realizó el seguimiento y control mensual respecto a las observaciones dejadas por la CGR del proyecto Cantarrana de Escaleras, rampas fijas, vías de circulación peatonal, gaviones, pasillos y corredores generados por el constructor, reportando a la Gerencia. Por lo anterior se infiere que se cumplió con la unidad de medida programada.
---	---	---	---	--	---	---	------------	------------	----	---	---

8

FILA_8

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4.Adtivo.con presunta incidencia disciplinaria e indagación preliminar.Aplicación normas accesibilidad en proyectos de vivienda "Héroes-Fondo de Solidaridad".Proy.Cantarrana,dar cumplimiento Art.7 y 10 del Decreto 1538/2005.Sin perjuicio de lo dispuesto en parágrafo 2º del art.29 de la Ley 546/99,para constr.viv.nueva,cuando sea un conjunto resid.,cumplir condiciones de accesibilidad.	Presunto incumplimiento del Art. 51 de la Constitución Política, el Decreto 1538/2005, los Art.83 y 84 de la Ley 1434/2011.	Con respecto a las observaciones encontradas por la CGR del Proyecto Cantarrana en el informe final de auditoría, exigir al contratista la solución técnica a las observaciones, aplicando la normatividad vigente en la materia y continuar con la supervisión al contratista con el fin de cumplir a satisfacción el objeto contratado.	H4.M3. Escaleras, rampas fijas, vías de circulación peatonal, gaviones, pasillos y corredores: Pronunciamiento formal de una Entidad Certificadora acerca del cumplimiento de las normas técnicas en las obras de ingeniería del proyecto Cantarrana acorde a las observaciones efectuadas por la CGR.	Certificación cumplimiento normas técnicas.	1	2017/07/18	2017/10/18	14	1	A Oct. 18/2017 la SUVIP presentó la certificación por la Firma interventora Brick O'Clock, y posteriormente la Firma Gestores Urbanos precisando el cumplimiento de las normas técnicas exigidas y las correcciones realizadas. Por lo anterior se infiere que se cumplió con la unidad de medida .

9

FILA_9

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5.Adtvo.con presunta incidencia disciplinaria.Desafiliación para solución de vivienda.En las vig.2011-2016,no se realizaron las desafiliaciones de afiliados que cumplieron requisitos para obtener subsidio viv.y no realizaron postulación dentro del término defiido en acuerdos años 2011-2016.existen 1543 afiliados que cumplieron requisitos y no han hecho la solicitud del sibsidio viv.	Deficiencias de control y se constituye en presunto incumplimiento frente a lo dispuesto en el Numeral 4 Art. 17 del Decreto 353/94, modificado Art. 10 de la Ley 973/2005, en concordancia con los términos definidos parágrafo 1, Art. 21 del Acuerdo 01 27/Ene/2011 y parágrafo 1 Art. 21 del Acuerdo 01 29/Mar/2016 expedidos por la Junta Directiva de Caja Honor.	Continuar con el proceso de desafiliaciones de los beneficiarios que cumplieron los requisitos para obtener subsidio de vivienda y que no realizaron la postulación dentro del término definido y la normatividad aplicable.	H5.M1. Colocarse al día en las desafiliaciones de los beneficiarios a que haya lugar para las vigencias del 2011 al 2016.	Informes mensuales de seguimiento y control a Gerencia.	11	2017/07/30	2018/06/30	48	7	A Feb.28/2018 la SUAOP presentó 7 de 11 informes de forma mensual y se evidenció que la Entidad se puso al día en las desafiliaciones de los beneficiarios para las vigencias del 2011 al 2016, por lo anterior se infiere el cumplimiento al 100% de la meta propuesta, antes del 30 de junio de 2018 y no generar más informes durante la vigencia 2018.
---	--	---	--	---	---	----	------------	------------	----	---	--

10

FILA_10

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5.Adtvo.con presunta incidencia disciplinaria.Desafiliación para solución de vivienda.En las vig.2011-2016,no se realizaron las desafiliaciones de afiliados que cumplieron requisitos para obtener subsidio viv.y no realizaron postulación dentro del término defiidido en acuerdos años 2011-2016.existen 1543 afiliados que cumplieron requisitos y no han hecho la solicitud del sibsidio viv.	Deficiencias de control y se constituye en presunto incumplimiento frente a lo dispuesto en el Númeral 4 Art. 17 del Decreto 353/94, modificado Art. 10 de la Ley 973/2005, en concordancia con los términos definidos parágrafo 1, Art. 21 del Acuerdo 01 27/Ene/2011 y parágrafo 1 Art. 21 del Acuerdo 01 29/Mar/2016 expedidos por la Junta Directiva de Caja Honor.	Continuar con el proceso de desafiliaciones de los beneficiarios que cumplieron los requisitos para obtener subsidio de vivienda y que no realizaron la postulación dentro del término definido y la normatividad aplicable.	H5.M2. Informes mensuales del avance de las desafiliaciones con base en el cronograma establecido.	Informes mensuales de seguimiento y control a Gerencia.	11	2017/07/30	2018/06/30	48	7	A Feb.28/2018 la SUAOP prententó 7 de 11 informes de forma mensual y se evidenció que con base en el cronograma establecido, se cumplió con las desafiliaciones programadas; por lo anterior se infiere el cumplimiento al 100% de la meta propuesta, antes del 30 de junio de 2018 y no generar más informes durante la vigencia 2018.

11

FILA_11

2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6.Adtvo.Control del número de cuotas de ahorro mensual obligatorio.El cumplimiento de la cuota 168 de ahorro mensual obligatorio,es una variable para acceder al subsidio de viv.,una vez surtido el número de cuotas se debe suspender descuentos a afiliados.Se reportó que durante las vig.2016(1251 Afl.),2015(2559 Afl.),2014(2186 Afl.) y 2013(1194 Afl.);superaron las 168 cuotas de ahorro.	Deficiencias de control sobre las cuentas de ahorro individual y de coordinación interinstitucional con las diferentes Fuerzas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía), que posibilitan la realización de descuentos por encima de la cantidad de cuotas de ahorro obligatorio requeridas de los Afiliados.	Establecer control automático para la suspensión de los descuentos de los Afiliados que cumplan la cuota 168 de ahorro mensual obligatorio.	H6.M1. Diseño tecnológico de alerta para la suspensión de los descuentos en la cuota 168	Informe de control efectivo tecnológico implementado y pruebas de su funcionalidad a Gerencia.	1	2017/07/30	2017/12/15	20	1	A Dic.15/2017 la SUAOP cumplió al 100% con la unidad de medida programada, evidenciando el desarrollo del control efectivo tecnológico, pruebas y puesta en producción en el Sitema de información; reportando la funcionalidad a la Gerencia de la alerta para la suspensión de los descuentos en la cuota 168 de los Afiliados.
---	--	--	---	--	--	---	------------	------------	----	---	---

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
12 FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6.Adtvo.Control del número de cuotas de ahorro mensual obligatorio.El cumplimiento de la cuota 168 de ahorro mensual obligatorio,es una variable para acceder al subsidio de viv.,una vez surtido el número de cuotas se debe suspender descuentos a afiliados.Se reportó que durante las vig.2016(1251 Afl.),2015(2559 Afl.),2014(2186 Afl.) y 2013(1194 Afl.);superaron las 168 cuotas de ahorro.	Deficiencias de control sobre las cuentas de ahorro individual y de coordinación interinstitucional con las diferentes Fuerzas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía), que posibilitan la realización de descuentos por encima de la cantidad de cuotas de ahorro obligatorio requeridas de los Afiliados.	Establecer control automático para la suspensión de los descuentos de los Afiliados que cumplan la cuota 168 de ahorro mensual obligatorio.	H6. M2. Efectuar un barrido de la población que superó la cuota 168, para suspender los descuentos y tomar las medidas necesarias para colocar al día las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016.	5	2017/07/30	2018/06/30	48	5	A corte Dic./2017 la SUAOP cumplió con los 5 informes propuestos como unidad de medida y se evidenció que el hallazgo 6 meta alcanzó al 100% por cuanto la SUAOP realizó el barrido de la población que superó la cuota 168, para suspender los descuentos y colocar al día en las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016. Por lo anterior la meta se cumplió antes del 30/06/2018.
13 FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7.Adtvo.Cuentas por pagar vigencia 2016. Revisadas las Ctas.por Pagar de la vig.2016, se observa que existen unos recursos que fueron comprometidos en el ppto.aprobado, por \$778,3 millones, con destino a subsidios de los regímenes 2002,2003 y 2004,los cuales no fueron ejecutados, por cuanto los 52 Afiliados beneficiados que no se presentaron a reclamarlos..	Existen cuentas por pagar de los regímenes 2002, 2003 y 2004, que pasan de una vigencia a otra, las cuales no son acordes con el comportamiento real de las reclamaciones por parte del afiliado.	Efectuar una gestión administrativa con el propósito de conocer la condición de los 52 Afiliados beneficiarios que no se han presentado a reclamar los subsidios de los regímenes 2002, 2003 y 2004, a fin de tomar las decisiones de tipo Presupuestal y Financiero.	H7. M1. Una vez realizadas las gestiones administrativas, proceder a realizar los ajustes pertinentes en materia financiera y presupuestal.	2	2017/07/21	2017/09/30	9	2	A sep./2017 la SUFIN cumplió al 100% con la unidad de medida suscrita, evidenciando que realizaron las gestiones administrativas y los ajustes pertinentes en materia financiera y presupuestal y la CGR en Auditoría Financiera a la vigencia 2017, según informe No. CGR CDSIFCDR No.020, punto 1.6, determinó que la acción de mejora del hallazgo 7 fue efectiva.

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIEN TO DEL PLAN DE MEJORAMIE NTO	H8. VIG.2013(H8) Bienes Inmuebles.Caja Honor en Bogotá figura como propietario de 11 bienes inmuebles. Se determinó falta de diligencia en el saneamiento del lote Francisco José de Caldas.	Falta de diligencia en el saneamiento de este predio, lo que impacta en cierta forma la Gestión de la Entidad.	Realizar el seguimiento al proceso judicial instaurado por la Entidad que busca la cancelación de las 32 matriculas inmobiliarias de la Agrupación Francisco José de Caldas, hasta la admisión de la demanda.	H8. M1. Seguimiento a la demanda hasta la admisión de la misma.	Auto	1	2017/07/24	2018/06/30	49	1	A Abr.24/2018 la SUADM y OAJUR informó que el auto admisorio de la demanda fue proferido el 24 de abril de 2018 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá, por lo anterior se infiere que se cumplió con la unidad de medida propuesta al 100%.
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIEN TO DEL PLAN DE MEJORAMIE NTO	H9. VIG.2013(H12) Procesos Judiciales-Costas Procesales.La Entidad no ha cobrado las costas de los procesos judiciales que han sido fallados a su favor,las cuales ascienden a \$8,7 millones,debido a la ausencia de gestión para efectuar la acción de cobro orientada a recuperar las obligaciones legalmente exigibles,incumpléndose los artículos 335 y 395 del Código de Procedimiento Civil.	Ausencia de gestión para efectuar la acción de cobro orientada a recuperar las obligaciones legalmente exigibles.	Continuar con el seguimiento a los procesos de cobro de las costas judiciales en favor de la Entidad, de acuerdo a las observaciones de la CGR vigencia 2013.	H9. M1. Informe bimestral de avance y seguimiento del cobro de las costas procesales en trámite.	Informe	6	2017/07/24	2018/06/30	49	6	A Jun. 29/2018 la OAJUR informó que la Entidad alcanzo el recaudo por costas procesales descrito en el hallazgo por \$8.7 millones, por lo anterior se infiere que se cumplió al 100% con la meta y la unidad de medida suscrita.